



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

COSSEC

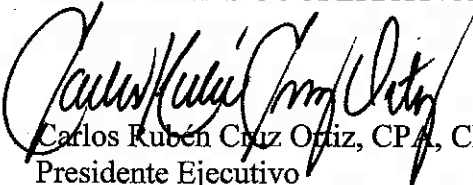
CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

Aseguramos sus Acciones y Depósitos hasta \$100,000.00

9 de enero de 2008

CARTA INFORMATIVA 08-01

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO


Carlos Rubén Cruz Ortiz, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS DEL INSTITUTO AMERICANO DE CPA

El día 8 de enero de 2008, asistí a una conferencia de prensa en la sede del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico a la cual fui invitado. El propósito principal de la referida conferencia fue anunciar que la Junta de Normas de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados emitió once (11) nuevos pronunciamientos. Los mismos aplican a todas las auditorías de estados financieros cuyos periodos terminen en o después del 15 de diciembre de 2007. En otras palabras, ya entraron en vigor.

Estos nuevos pronunciamientos aumentan de manera significativa el alcance de las auditorías que realizan los CPA's incluyendo las auditorías a las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al aumentar el alcance, el CPA deberá realizar unos procedimientos adicionales de horas trabajadas en comparación con las auditorías anteriores las cuales se estiman entre 20% y 30% de incremento. Es decir, que las auditorías realizadas por los CPA serán mas extensas y por ende mas costosas.

Recuerden que estos pronunciamientos ya están vigentes por lo cual deben asegurarse que su CPA implemente los mismos en las auditorías a realizarse. Finalmente, aclaro que esto no es una determinación de la Corporación si no que son pronunciamientos impuestos por el Instituto Americano de CPA's.

Les incluyo copia del comunicado de prensa antes mencionado y su vez les informo que el Colegio de CPA tiene disponible en su página de Internet dos ediciones especiales del CPA Notipod que cubren los aspectos más relevantes de los nuevos pronunciamientos. Esta carta se emite a los fines de que estén debidamente informados de estos importantes cambios.



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo.

Comunicado de prensa

8 de enero de 2008

Contacto: Acté Cestero

(787) 622-0945

Nuevas normas impactarán los procesos de auditoría

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados anunció que la Junta de Normas de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados emitió once (11) nuevos pronunciamientos, conocidos también como SAS (104 al 114), Statement on Auditing Standards por sus siglas en inglés. Éstos aplican a todas las auditorías de estados financieros cuyos períodos terminen en o después del 15 de diciembre de 2007. "Estas normas cambian significativamente el alcance de los trabajos que realiza el CPA para su cliente en las áreas de evaluación de riesgos, diseños y prácticas de auditorías, definición y comunicación de deficiencias significativas de controles internos y su impacto en la opinión del CPA sobre los estados financieros. Son medidas más estrictas que aumentan la responsabilidad del contador público autorizado", dijo la CPA Agnes Suárez, presidenta del Colegio de CPA (CCPA).

A partir de la implantación de estas nuevas normas, el CPA deberá realizar procedimientos adicionales que se estiman aproximadamente entre 20% y 30% más de horas dedicadas a una auditoría. Los procesos de planificación y de documentación aumentan; las guías para evaluar y reportar los hallazgos son más estrictas y abarcadoras.

Estos cambios son consecuencia de un mercado más riguroso donde los inversionistas e instituciones financieras exigen confiabilidad, así como una mayor transparencia en la información financiera que utilizan en la toma de sus decisiones. En Puerto Rico esto nos afecta particularmente ya que el Código de Rentas Internas de Puerto Rico, la ley de Corporaciones, la Ley Municipal de Propiedad Mueble y Patentes requiere que una corporación regular cuyo volumen de negocios sea de \$1,000,000 ó más, acompañe estados financieros auditados con sus planillas. Para



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo.

P. 2 de 2

Sociedades Especiales o Corporaciones de Individuos el requisito de estados financieros auditados es para volumen de negocios de \$500,000 ó más.

“El Colegio de CPA en un esfuerzo por atemperar el efecto de estas nuevas normas al mercado de Puerto Rico y a la vez agilizar los procesos empresariales, financieros y fiscales, estará trabajando en una propuesta para enmendar los requisitos actuales de estas leyes,” informó la presidenta del Colegio.

El Colegio de CPA tiene disponible en su página de Internet dos ediciones especiales del CPA Notipod que cubren los aspectos más relevantes de los nuevos pronunciamientos. En los programas de servicio público que el CCPA transmite por el Canal 40, (Canal 3 de CableTV) en las fechas del 15 y el 29 de enero, un grupo de CPA discutirá estas nuevas normas. Además, el CCPA ha desarrollado un programa de educación continuada cubriendo en detalle todos estos cambios y las implicaciones en los trabajos del auditor. Los días 10 y 11 de enero llevará a cabo una Convención “de Octavitas” sobre asuntos técnicos, para practicantes pequeños. Ésta será en el Hotel Embassy Suites de Isla Verde.

También, los días 30 y 31 de enero, se ofrecerá en el Colegio de CPA el seminario “Auditors Risk Assessment Process: Tackling the New Risk Assessment SASs”. Para reservaciones y más información pueden llamar al 622-0900 o acceder a la página del Colegio de CPA www.colegiocpa.com.

////